

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</b>	<b>Fecha Emisión:</b> 2018/06/01	GI-MA-F-17
	<b>Revisión No.:</b> 1	Página 1 de 11

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR</b>	Día:	08	Mes:	07	Año:	2019
--	------	----	------	----	------	------

<b>Macroproceso:</b>	Gestión Administrativa y Logística
<b>Proceso:</b>	Gestión del Talento Humano
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Dra. Martha Lucía Arias Isaza
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar seguimiento al proceso de Contratación Docente durante el período 2019 – I.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Procedimiento de contratación de docentes ocasionales, catedráticos y por honorarios para el período 2019 - I.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad Interna y externa</li> <li>Verificación de Expedientes Laborales Docentes Ocasionales, Catedráticos y por Honorarios de las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho Calle 100; Ingeniería Campus y Medicina.</li> </ul>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría					
Día	10	Mes	06	Año	2019	Desde	10/06/2019	Hasta	28/06/2019	Día	02	Mes	07	Año	2019
						D / M / A		D / M / A							

<b>Representante Alta Dirección</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
Dra. Martha Lucía Arias Isaza	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo	Dra. Angeline Zevoooluni Rodriguez

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



## RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de Gestión, programó la auditoría a la División de Gestión del Talento Humano de la Universidad Militar Nueva Granada, con el propósito de realizar seguimiento al proceso de Contratación de Docentes Ocasionales, Catedráticos y por Honorarios para la vigencia 2019 – I.

En reunión sostenida con el Señor Capitán de Navío Rafael Tovar Mondragón Vicerrector Administrativo y la Doctora Martha Lucía Arias Isaza, Jefe de la División de Gestión del Talento Humano, el lunes 10 de junio de 2019, se dio apertura al proceso de auditoría con la solicitud de la información pertinente para la correspondiente evaluación. Así mismo, se recibió por parte de las colaboradoras que lideran el procedimiento al interior, Sra. Julia Galindo, Sra. Adriana Collantes y Señorita Carol Cercado, la información relacionada con el procedimiento de contratación de docentes ocasionales, catedráticos y por honorarios en cuanto a la normatividad relacionada, las necesidades en materia de docentes de las Facultades de Ciencias Económicas calle 100, Derecho calle 100, Ingeniería Campus y Medicina, la normatividad interna y externa, las modificaciones, la generación de los contratos laborales, entre otros.

De forma simultánea, se requirió mediante correo electrónico a las Facultades auditadas, información relacionada con el proceso de selección y aprobación de los docentes ocasionales, catedráticos y por honorarios para el período 2019 – I.

En consecuencia y dentro del plazo establecido, se recibió tanto en medio físico como electrónico, respuesta sobre la información que se relaciona a continuación:

### **Vinculación Docentes Ocasionales y OPS**

- Relación de necesidades período académico 2019 – I de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Solicitudes de Contratación (Formato de Solicitud de Contratación de Docentes Ocasionales) para el período académico 2019 – I recibidas de las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



- Relación de solicitudes de modificación de la contratación para el período académico 2019 – I recibidas de las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Relación de Docentes Ocasionales vinculados para el período 2019 – I en las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Resolución No. 0427 de 2011.
- Resolución de asignación de cupos para docentes ocasionales para la vigencia 2019.
- Procedimiento Vinculación Docentes Ocasionales Revisión 2016/06/30

## Vinculación Docentes Hora Cátedra

- Relación de necesidades período académico 2019 – I de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Planillas de contratación de docentes Hora Cátedra para la vigencia 2019, recibidas de las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Relación de solicitudes de modificación de la contratación para el período académico 2019 – I recibidas de las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Relación de Docentes Hora Cátedra vinculados para el período 2019 – I con sus correspondientes listas de chequeo, en las siguientes facultades: Ciencias Económicas Calle 100, Derecho Calle 100, Ingeniería Campus y Medicina.
- Resolución No. 2474 de 2012.
- Procedimiento Vinculación Docentes Hora Cátedra revisión 2017/02/01

Posterior a la revisión de la información suministrada tanto por la División de Gestión del Talento Humano, como por las Facultades, se estableció un universo de docentes vinculados durante el período 2019 – I, equivalente a **754** servidores. En ese sentido, la Oficina de Control Interno determinó una muestra de **120** docentes, que equivale al **16 %** del universo total de docentes vinculados.

De esta forma fueron verificados los expedientes laborales de **34** docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Calle 100, **30** Docentes de la Facultad de Derecho Calle 100, **26** Docentes de la Facultad de Ingeniería Campus y **30** Docentes de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, así:

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FACULTAD	OCASIONALES	CATEDRÁTICOS	HONORARIOS
Ciencias Económicas Calle 100	3	14	17
Derecho Calle 100	5	13	12
Ingeniería Campus	17	6	3
Medicina y Ciencias de la Salud	12	10	8
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>40</b>

## a. Facultad de Ciencias Económicas Calle 100

No.	DOCENTE	MODALIDAD
1	Louis Jean Pierre	Cátedra
2	José Ramiro Nieto	
3	Hernando Delgado Quintero	
5	Ricardo Scarpetta	
6	Henry Fajardo Fonseca	
7	Mery Ruby Martínez	
8	Mónica Rodríguez Torres	
9	Andrés Rodríguez Mayorga	
10	Wilson Solano Rodríguez	
11	Juan Alejandro Morales	
12	Arnulfo Blanco Martínez	
13	José Fernando Cárdenas	
14	Federico Valdeblanque Prieto	
15	María Teresa Bótero Botero	
16	Iván Roberto Santoyo Pinzón	
17	Beatriz Hecmira Herrera Meza	
18	Federico Orjuela Moreno	
19	Alexandra Paola Díaz Tovar	
20	Oscar Pena Rodríguez	
21	Mauricio Andrés Tello Ruiz	
22	Luz Eneida Moreno Mahecha	
23	Argilio Acuña Gallego	
24	Luz Edilma Rojas Guerra	
25	Virgilio Ramón Martínez	
26	Alexandra Paola Díaz Tovar	
27	Alba Rocío Gordillo Escandón	

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



28	Carlos Ariel Castaño Arias	
29	Olga Lucia Arcila Real	
30	Jaime Pedraza Forero	
31	Juan Enrique Castañeda Mateus	
32	Henry Montoya Montoya	Ocasionales
33	José Román González Rodríguez	
34	Milton Fernando Angulo Camargo	

## b. Facultad de Derecho Calle 100

No.	DOCENTE	MODALIDAD
1	Jorge Alejandro Sarmiento	Cátedra
2	Diego Armando Pardo	
3	Ricardo Abdala Ricaurte	
4	Luis Agapito Moreno	
5	Jesús Darío Mora	
6	Johanna Patricia Olano	
7	Flor del Carmen Torres	
8	Nubia Yolanda Garzón	
9	Leonardo Mauricio Molina	
10	Cesar Raúl Guzmán	
11	Paolo Francisco Nieto	
12	Cesar Augusto Díaz	
13	Gregorio Gonzalo Gutiérrez	
14	Douglas Smith Cano Moreno	
15	Gabriel Fernando Barreto Ferro	
16	Rubén Darío Vallejo Molina	
17	Claudia Patricia Garay Acevedo	
18	Pedro Nel Ovalle Orduña	
19	José Eduardo Saavedra Roa	
20	Adolfo José Mantilla Espinosa	
21	Diana Carolina Flórez Bayona	
22	Victor Julio Lozano Labrador	
23	Adolfo José Mantilla Espinosa	
24	Cesar Augusto Castillo Dussán	Ocasionales
25	Álvaro Pérez Garcés	
26	Diana Marcela Vásquez Ospina	
27	Manuel Asdrúbal Prieto Salas	
28	Ana Mercedes Bojacá Ramírez	

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



29	Juan Carlos Forero Quintero	
30	Iván Mauricio López Forero	

## c. Facultad de Ingeniería Campus

No.	DOCENTE	MODALIDAD
1	Jhon Sebastián Roldán	Cátedra
2	Juan Pabio Moreno	
3	Luz Angela Valenzuela	
4	Cesar Augusto Colorado	
5	Edwin Guillermo Pérez	
6	Sanders Lois Lozano	
7	Francia Leonora Salazar	
8	Jairo Armando Páez	Honorarios
9	Sandra Esperanza Blanco	Ocasionales
10	Mónica Andrea Camargo Barrera	
11	Jorge Eliecer Carrillo Velásquez	
12	Néstor Orlando Cordero Sáenz	
13	Jairo Rafael Cortés Lizarazo	
14	Nohora Elizabeth Garzón Morales	
15	John Andrés Gómez Portilla	
16	Alexander Antonio Guillen Pinto	
17	Yimy Alexander Hernández Ortiz	
18	Leidy Paola Huérfano Sánchez	
19	Laura Daniela Macías Rodríguez	
20	Pedro Nel Martínez Henáo	
21	Lorena Yineth Ortégón Cáceres	
22	Rafael Rebolledo Wueffer	
23	Eileen Chiquinquirá Sanz Morales	
24	Ana Constanza Torres Mesa	
25	Angie Julieth Valencia Castañeda	
26	Ricardo Vargas Laverde	

## d. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

No.	DOCENTE	MODALIDAD
1	Julián Morales Herrera	Cátedra
2	Luis Ernesto Pérez Agudelo	
3	María Consuelo Romero Sánchez	

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



4	Laura Elisa García Torres		
5	Sandra Patricia Sierra Ariza		
6	Roger José Montes Álvarez		
7	Javier Cristo Colmenares		
8	Juan Carlos Estrada Villarraga		
9	Uriel Andrés Ruiz Rodríguez		
10	Rannery Humberto Acuña Cordero		
11	Nathaly Johana Gómez Anaya		Honorarios
12	Marcos Elías Navarro		
13	Johanna Irene Whanik Durán		
14	Jenny Andrea Flórez Barrantes		
15	Claudia Andrea González		
16	Molkary Andrea López de la Torre		
17	Ernesto Lorenzo Ravelo		
18	Luisa Fernanda Dorado	Ocasionales	
19	Wilson Armando Bautista Molano		
20	Sandra Milena Carvajal Sastoque		
21	Ingry Loraine Cogua Sánchez		
22	José Antonio De La Hoz Valle		
23	José Elías Delgado Barragán		
24	Linda Margarita Ibata Bernal		
25	Diana Marcela López Orozco		
26	Juliet Andrea Ocampo Alarcón		
27	Henry Oliveros Rodríguez		
28	Luisa Cristina Pérez Contreras		
29	Omar Ulpiano Rovira Cabrales		
30	Jesús Alfredo Uribe Ardila		

A continuación, se detallan las principales situaciones detectadas durante la auditoría:

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

### 1. Normatividad Interna Sistema Integrado de Gestión – SIG

La División de Gestión del Talento Humano, cuenta con los procedimientos **“Vinculación Docentes Hora Cátedra, V. 10 - 2017/02/01”** y **“Vinculación Docentes Ocasionales, V. 3 - 2016/06/30”** y **“Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01”**, los cuales detallan en su contenido el quehacer diario en materia de vinculación de docentes en las diferentes modalidades de contratación. Adicionalmente, cuenta con el formato **GA – GH – F – 4. V. 8, Solicitud Orden y/o Contrato de Prestación de Servicios** y la planilla de Univex IV **“Relación de Personal a Contratar, Honorarios (Docentes)”**.

Revisada la documentación aportada por la División de Gestión del Talento Humano, se observó que, dentro del procedimiento **“Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01”**, específicamente en la actividad No. 3 del flujograma, se indica que *“La División de Talento Humano, verifica en el formato GA – GH – F – 4. V. 8 Solicitud Contrato OPS – CPS”* los requisitos tales como *CDP, Destino Presupuestal, Rubro, Datos Personales, Fechas de vigencia del contrato, Firmas, Entregables y Documentos (Formato de Chequeo)*. No obstante, y luego de revisar los expedientes laborales, se observó que adicional a la verificación en dicho formato y en consideración al proceso de contratación masiva que maneja la División de Gestión del Talento Humano, la planilla **“Relación de Personal a Contratar, Honorarios (Docentes)”** se constituye en documento adicional de verificación de requisitos para la vinculación de los docentes.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno de Gestión, considera pertinente como acción de mejora, ajustar el procedimiento **“Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01”**, e incluir en la actividad No. 3 del flujograma, la verificación de la planilla **“Relación de Personal a Contratar, Honorarios (Docentes)”**.

Así mismo, teniendo en cuenta que el Decreto 1499 del 2017, en su **título 23, artículo 2.2.23.1. “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno”** establece que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades y que es transversal a la gestión y desempeño de las entidades; y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI” y que dicha actualización se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina de Control Interno de Gestión considera pertinente hacer referencia en el numeral 7, “Normas y Políticas” de los procedimientos “Vinculación Docentes Hora Cátedra, V. 10 - 2017/02/01”, “Vinculación Docentes Ocasionales, V. 3 - 2016/06/30” y “Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01”, al Modelo Estándar de Control Interno y al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su séptima dimensión.

## **2. Verificación de Expedientes Laborales Docentes Ocasionales, Catedráticos y por Honorarios de las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho Calle 100; Ingeniería Campus y Medicina.**

En el marco de la auditoría y como se manifiesta en el resumen ejecutivo del presente informe, se revisaron los expedientes laborales de **120** docentes con el objetivo de validar el cumplimiento de la normatividad, requisitos para la contratación, cargas académicas y correspondencia con las necesidades de las unidades académicas en cuanto a las fechas de vinculación de los docentes.

Con relación al proceso de selección que se adelanta al interior de las unidades académicas y que culmina con la clasificación de docentes por parte de la sección de escalafonamiento, no se observaron los soportes en los expedientes laborales, tales como resultados o conceptos de entrevista, análisis de antecedentes laborales, referencias laborales, entre otros. Así mismo, se observó falta de homogeneidad en los documentos que le son entregados a la División de Gestión del Talento Humano por parte de las Facultades.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno de Gestión considera que el proceso de selección y posterior vinculación de docentes, requiere la máxima aplicación de controles efectivos, a fin de garantizar la contratación de personal competente e idóneo para el desarrollo de las diferentes labores académicas.

Por lo tanto, es pertinente que, desde la División de Gestión de Talento Humano, se emita un protocolo de contratación de docentes ocasionales, catedráticos y por

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



honorarios que establezca los lineamientos, requisitos y controles encaminados a garantizar que el personal a seleccionar cuente con los antecedentes y la experiencia certificada para desempeñar las labores académico administrativas que en el marco contractual se le asignen. Igualmente, que defina y documente con claridad, tanto el área responsable de almacenar las hojas de vida de los docentes que no son contratados posterior al proceso de selección, como el tiempo en que debe conservarse, en consideración a que estos documentos, pueden llegar a ser solicitados a futuro, por entes de control tanto interno como externo.

Finalmente, durante la revisión de los expedientes se observaron algunos documentos faltantes, tales como formatos de confidencialidad inexistentes o sin firmar, inexistencia de soportes del proceso de selección que se realiza en las unidades académicas, formatos de verificación de antecedentes de ley, entre otros. No obstante, considerando que las observaciones evidenciadas fueron menores y subsanadas por las colaboradoras que lideran el procedimiento de forma inmediata y que no se comprometió la gestión administrativa de la División de Gestión del Talento Humano o el logro de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno de Gestión no considera necesario configurar un hallazgo y realiza la recomendación de ajustar los controles en el desarrollo a futuro de las actividades propias del procedimiento, específicamente en lo relacionado con la documentación que debe contener cada expediente laboral.

## RECOMENDACIONES

1. Actualizar el procedimiento **"Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01"**, actividad No. 3 del flujograma e incluir la verificación de la planilla **"Relación de Personal a Contratar, Honorarios (Docentes)"**.
2. Actualizar el numeral 7, Normas y políticas de los procedimientos **"Vinculación Docentes Hora Cátedra, V. 10 - 2017/02/01"**, **"Vinculación Docentes Ocasionales, V. 3 - 2016/06/30"** y **"Vinculación por Orden y Contrato de Prestación de Servicios – OPS y CPS, V. 4 – 2018/06/01"**, e incluir en los documentos referencia tanto el Modelo Estándar de Control Interno como el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión Séptima, Control Interno.

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



3. Consolidar y emitir un protocolo de contratación de docentes ocasionales, catedráticos y por honorarios que establezca los lineamientos, requisitos y controles encaminados a garantizar que el personal a vincular cuente con los antecedentes y experiencia certificada para desempeñar las labores académico administrativas que en el marco contractual se le asignen y, que defina y documente con claridad, tanto el área responsable de almacenar las hojas de vida de los docentes que no son contratados posterior al proceso de selección, como el tiempo en que debe conservarse.

Por último, es importante destacar la labor que, desde la División de Gestión del Talento Humano bajo el liderazgo de la Doctora Martha Lucía Arias Isaza, se adelanta para garantizar la contratación oportuna del personal de docentes ocasionales, catedráticos y por honorarios, pese a las diferentes eventualidades que en el quehacer académico puede presentarse.

Igualmente se destaca el sentido de pertenencia, compromiso, disposición y oportunidad, demostrada por las colaboradoras Julia Galindo, Adriana Collantes y Carol Cercado, atributos evidentes en la organización y responsabilidad con que gestionan, cada una desde su competencia, el procedimiento de vinculación de docentes y que facilitaron el desarrollo de la labor de auditoría, permitiendo la realización de un ejercicio sano de autoevaluación, retroalimentación y mejora continua.

Cordialmente,

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Angeline Zevooluni Rodríguez'.

**Adm. ANGELINE ZEVOOLUNI RODRÍGUEZ, Esp**  
**Profesional - Auditor Líder**  
**Oficina de Control Interno de Gestión**

